



Resolución de Decanato **122 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14/2026-ING-UNSa - DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA QUE
INTERVENDRÁ EN LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN
DE LA MAG. ING. FLORENCIA ELINA LESSER EN LA CÁTEDRA HORMIGÓN
ARMADO II DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE ESTA FACULTAD.
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
07/04/2026

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra "Hormigón Armado II" de la carrera de Ing. Civil de la Facultad de Ingeniería - Sede Central, presentada por la Mag. Ing. Florencia Elina LESSER, mediante Nota N° 52/2026 –ING-ME-UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, el que como Anexo I forma parte integrante de la misma.

Que el Artículo 5° de la citado Reglamento establece que *"...el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora, la que estará integrada por el Profesor Responsable de la Cátedra y dos docentes de cátedras afines. Esta Comisión entrevistará al interesado y en base a los resultados obtenidos y a sus antecedentes, aconsejará la adscripción o el rechazo del pedido ..."*.

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone a los docentes que integrarán la Comisión Asesora, la cual cumple con lo establecido precedentemente.

Que corresponde, en consecuencia, designar a los docentes que entenderá en el análisis de antecedentes y entrevista de la solicitud de Adscripción

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Mag. Ing. Florencia Elina LESSER con DNI N° 35.477.728, a la cátedra "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería que se dictan en la Sede Central, la que estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

- Mg. Ing. Mario Walter E. TOLEDO
- Ing. Ezequiel Domingo SANCHEZ
- Dr. Facundo Javier BELLOMO

ARTÍCULO 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y en la página web oficial, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Mag. Ing. Florencia Elina LESSER; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa